

MANUAL DE USO

SEGURO ESTUDIANTIL!



raúl coka barriga

Seguro sin complicaciones !



Unidad Educativa Particular
"La Presentación"

RESUMEN DE BENEFICIOS

El presente informativo de seguro está sujeto a todos los términos, condiciones y exclusiones mencionadas en la póliza de seguro emitida por AIG Metropolitana Cía. De Seguros y Reaseguros S.A.

ACCIDENTES PERSONALES

Unidad Educativa Particular La Presentación

VIGENCIA DESDE: 01/09/2021 HASTA: 01/09/2022



Accidente se considera al evento que ocurre de manera repentina e inesperada, debido a un factor externo que puede resultar en lesiones.

COBERTURAS APLICAN

24hr
365 DÍAS

BENEFICIOS ESTUDIANTES	MONTO ASEGURABLES
Muerte Accidental	\$ 4.000,00
Desmembración Accidental	\$ 4.000,00
Incapacidad Total y Permanente por Accidente	\$ 4.000,00
Pérdida de Vista, Oído o Voz por Accidente	\$ 4.000,00
Gastos Médicos por Accidente	\$ 800,00
Gastos Dentales por Accidente	\$ 200,00
Renta Diaria por Hospitalización por Accidente	\$ 80,00

Prima Total Anual por Estudiante (Incluye Impuesto): \$ 20,00

Las coberturas aplican: dentro y fuera de la Institución, 24 horas al día, mientras el estudiante se encuentre matriculado y haya tomado el seguro; SE APLICARÁ DOBLE COBERTURA dentro del límite asegurado, si el accidente ocurre en los siguientes lugares:

- ✓ Dentro de la Institución Educativa.
- ✓ Fuera de la Institución Educativa, pero en representación de la misma.
- ✓ Cuando el alumno esté siendo trasladado en los buses contratados por la Institución Educativa (una vez superado el valor del SPPAT*).

Este beneficio adicional no aplica en la cobertura de Renta Diaria Hospitalaria por Accidente.

Deducible para Gastos Médicos por Accidente	\$ 20,00
Deducible para Renta Hospitalaria por Accidente	1 DÍA

ASEGURADOS:



Los asegurados son los estudiantes que pertenezcan a la institución educativa contratante siempre y cuando hayan sido notificados por escrito a la Compañía Aseguradora.

LÍMITE DE EDAD:



Para todos los asegurados el límite de edad es hasta el día que cumplan 75 años de edad.

* SPPAT:



Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

ACLARACIONES DE COBERTURA:



Se aclara que existe cobertura para los siguientes eventos:

- Picadura de insectos (abejas, mosquitos, arañas, etc.).
- Mordedura de animales (serpientes, roedores, animales domésticos, etc.).
- Intoxicación por ingerir alimentos en mal estado.
- Ingesta de cuerpos y líquidos extraños, dejando sin efecto la deshidratación por el abuso de bebidas alcohólicas.
- Introducción de cuerpos y líquidos extraños en oídos, nariz y ojos.
- Inhalación de gases tóxicos.
- Todos los asegurados están cubiertos en caso de ocurrir fenómenos de la naturaleza tales como: terremoto, maremoto, temblor, erupción volcánica, inundación, colapso, hundimientos, desplazamientos; así como eventos catastróficos tales como: incendio, explosión, etc.

EXCLUSIONES:



No existe cobertura cuando el siniestro sea consecuencia de:

- Cualquier enfermedad o accidente preexistente al inicio de la vigencia de la póliza.
- Enfermedades y lesiones con ellas relacionadas.

- Intervenciones quirúrgicas o tratamientos que no hayan sido motivados por accidente.
- Guerra declarada o no.
- Conmoción civil, revuelta popular, motín; si el asegurado participa activamente en ellas.
- Servicio en las fuerzas armadas, ejército, aviación, naval y policía.
- Viajes aéreos en aviones que no sean de líneas comerciales autorizadas para el tráfico regular de pasajeros.
- Si el asegurado es piloto o miembro de la tripulación de cualquier aeronave.
- Heridas autoinfligidas intencionalmente, suicidio o cualquier intento de suicidio estando o no el asegurado en uso de sus facultades mentales.
- Reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva.
- Infecciones bacterianas, excepto infecciones piogénicas que deriven de cortaduras o heridas accidentales.
- Lesiones corporales que den lugar a formación de hernias.

NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS:

- ◆ **PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL**, el beneficiario de esta póliza deberá notificar por escrito a la aseguradora el fallecimiento del asegurado cuando tenga conocimiento de la existencia del beneficio, hasta un límite máximo de tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del siniestro.



- ◆ **PARA LAS DEMÁS COBERTURAS**, el plazo para aviso de siniestro es de sesenta (60) días contados a partir de la ocurrencia del siniestro.



En caso de no darse aviso por escrito a la compañía en los plazos estipulados, el siniestro se considerará como extemporáneo y el beneficiario perderá los derechos a los beneficios establecidos en la presente póliza, liberando a la compañía de seguros del pago de la indemnización que habría correspondido.

La notificación se la puede realizar por correo electrónico (aestrella@raulcoka.com) o telefónicamente al 1800-911-000 o al 09-99-911-911.

DOCUMENTOS EN CASO DE SINIESTRO:

PARA GASTOS MÉDICOS:



- Formulario de reclamación.
- Facturas de gastos incurridos (originales).
- Recetas médicas u orden de exámenes (originales).
- Información clínica, radiológica, histológica y de laboratorio.
- Formulario de Declaración Médica.
- En caso en que los beneficiarios sean menores de edad se deberá entregar la partida de nacimiento.
- En caso en que los beneficiarios sean mayores de edad se deberá entregar la cédula de identidad.
- Cualquier otro documento probatorio que la compañía considere necesario para la indemnización del siniestro.

Adicionales

- Historia clínica del Asegurado
- Acta de levantamiento del cadáver
- Parte policial
- Protocolo de autopsia
- Posesión efectiva de legitimarios / herederos
- Declaratoria de muerte presunta, publicaciones
- En caso en que los beneficiarios sean menores de edad se deberá entregar la partida de nacimiento.
- En caso en que los beneficiarios sean mayores de edad se deberá entregar la cédula de identidad
- Cualquier otro documento probatorio que la compañía considere necesario para la indemnización del siniestro.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE:

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE:	PARA PAGO DE RECLAMOS VÍA REEMBOLSO EN CASO DE ACCIDENTE:
<ol style="list-style-type: none">1.-Comunicarse a 1 800-911-000 o 09-99-911-911.2.- Trasladarse inmediatamente al hospital en convenio más cercano.3.- Presentar la tarjeta de raúl coka barriga.4.- Presentar la cédula, carné estudiantil o documento de identificación.5.- Completar y firmar el formulario de reclamación que será entregado en el hospital.6.- Cancelar el deducible correspondiente.7.- Si la cuenta del hospital excede el límite para gastos médicos, deberá cancelar la diferencia.8.- Entregar una garantía en caso de hospitalización, cirugías, diagnósticos complejos o cuando la cuenta del hospital supere los US\$1.000.	<ol style="list-style-type: none">1.-Comunicarse a 1 800-911-000 o 09-99-911-911.2.- Informar nombre del asegurado, fecha y circunstancias del accidente.3.- Solicitar en las oficinas de raúl coka barriga, el formulario de reclamación o descargarlo de: https://www.rcbaaps.com4.- Completar el formulario de reclamación mismo que debe ser firmado y sellado por el médico tratante y entregarlo en nuestras oficinas junto con los documentos detallado anteriormente.

ASISTENCIA TOTAL RAÚL COKA



INFORMACIÓN
24 HORAS DEL DÍA
365 DÍAS DEL AÑO



AMBULANCIA
POR EMERGENCIA



ORIENTACIÓN
MÉDICA
TELFÓNICA



CRÉDITO HOSP.
POR ACCIDENTE
EN EMERGENCIA



ASIST. EXEQUIAL
POR MUERTE
ACCIDENTAL



CLUB DE
BENEFICIOS
RAÚL COKA

CLUB DE BENEFICIOS RAÚL COKA

Para acceder a las promociones y beneficios del Club, debes presentar la tarjeta-credencial de Raúl Coka Barriga en el local aliado.

Para servicios médicos y odontológicos debes coordinar tu cita a través de nuestra Central de Asistencia.

SALUD

25% DTO.
Consulta Oftálmica.



10% DTO.
Exámenes

10% DTO.
Óptica (Marcos y Lentes).

\$25,00
Consulta Oftálmica General.



25% DTO.
Armazones

10% DTO.
Consultas de Especialización y Exámenes

\$12,99

Terapias y Rehabilitación.



\$9,99
Terapias y Rehabilitación.



GRATIS por 1 año:

- Examen clínico y diagnóstico.
- 2 Profilaxis.
- 2 Fluorizaciones.

20% DTO.

Todas las especialidades dentales.



GRATIS por 1 año:

- 1 Profilaxis.
- 2 Fluorizaciones.
- Educación para la higiene bucal.

20% DTO.

Todas las especialidades dentales.

10% DTO.

Odontología de especialidad.



15% DTO.
Tratamientos odontológicos.

15% DTO.
Cuota inicial de tratamientos en Ortodoncia.

Pago en efectivo y tarjetas de crédito.

\$12,99

Consulta Médica General.



\$12,99

Consulta en Medicina General, Familiar y Pediatría.



\$30,00

Consultas Médicas *Aplica para médicos bajo listado preestablecido.



SALUD



\$12,99

Consulta médica de toda especialidad.

15% DTO.

Procedimientos adicionales disponibles en los puntos médicos.

\$12,99

Valoración Médica por enfermedad.

10% DTO.
Laboratorio y terapias.

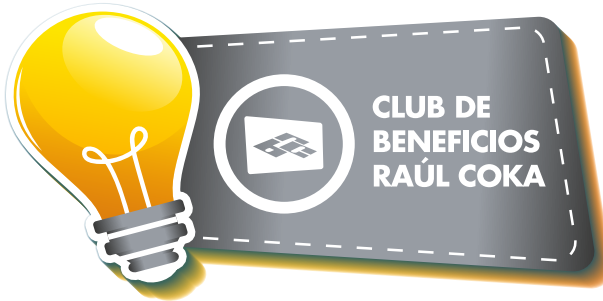
5% DTO.
En imagen.



\$12,99

Consulta Médica General y Ginecología.

20% DTO.
En todas las especialidades.



CLUB DE BENEFICIOS RAÚL COKA

COMIDA

\$2,99

6 camperitos, papas y gaseosa.



\$4,99

Combo completo.

20% DTO.
Lavado de auto y detailing.



15% DTO.
Lubricantes.

\$2,99

Chuleta, papas, arroz, ensalada, huevo frito y gaseosa.



25% DTO.

Consumos a partir de \$4,00.

20% DTO.
Lavado de Auto.

5% DTO.
Lubricación.

5% DTO.
Limpieza interior.



10% DTO.



5% DTO.

Todas las líneas (excepto tecnología) pago con tarjeta de crédito.

5% DTO.
Tecnología.

10% DTO.
Todas las líneas (excepto tecnología) pago en efectivo.

*APLICA UNA PROMOCIÓN POR TARJETA POR LOCAL AL DÍA.
Consulta tus beneficios actualizados en: www.raulcoka.com

Escanea el código QR y descarga nuestra App:



rbc connect



El presente informativo de seguro está sujeto a todos los términos, condiciones y exclusiones mencionadas en la póliza de seguro.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNÍCATE A:



1800-911-000



09-99-911-911

Síguenos en: @raulcokabarriga